

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**1739**

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se corrigen errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2000, por la que se convoca una beca para 2001 de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior, con destino al Centro de Asistencia Técnica e Inspección de Comercio Exterior de Barcelona.*

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 6 de enero de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 779, donde dice: «Cuarto.—El Tribunal remitirá la relación definitiva de seleccionados, así como la relación de suplentes, antes del día 30 de enero, a la Secretaría General de Comercio Exterior», debe decir: «Cuarto.—El Tribunal remitirá la relación definitiva de seleccionados, así como la relación de suplentes, antes del día 1 de marzo a la Secretaría General de Comercio Exterior».

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Secretario general de Comercio Exterior, P. S. (Resolución de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), el Subdirector general de Coordinación y Evaluación Comercial, José Vicente Bellver Jiménez.

**1740**

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Empleados de Cajasur, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Empleados de Cajasur, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Cajasur, Entidad de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0115), como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (D0102), como depositaria, se constituyó en fecha 13 de diciembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Empleados de Cajasur, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**1741**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Monte Empleados, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Monte Empleados, Fondo de Pensiones, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de

los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», CASER (G0071), como gestora, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (D0130), como depositaria, se constituyó el 21 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Monte Empleados, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**1742**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Cajasur II, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 27 de julio de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Cajasur II, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Cajasur, Entidad de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0115), como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (D0102), como depositaria, se constituyó el 13 de noviembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Cajasur II, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46, 1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**1743**

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBVA Empleo Cuatro, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2000, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBVA Empleo Cuatro, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0133), como gestora, y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025), como depositaria, se constituyó en 5 de diciembre de 2000 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.